5/01/2024 3:46 p. m. ALARA

ASUNTO: COMUNICACION -
DESTINATARIO: ANDRES FERNANDO LARA
DEPENDENCIA: GRUPO DE CONTRATACION Y
No. COMUNICACIÓN: 000193
CONSECUTIVO: 2024-193

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

I2024000193

[Interno]

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CONSIDERANDO

Que la Subdirección Administrativa requiere contratar para su Centro de Costo Grupo de Contratación y Adquisiciones, **DOS (2) PROFESIONALES EN AREAS ECONOMICAS ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN ESTATAL O AREAS ECONOMICAS Y/O FINANCIERAS**, toda vez que en la Planta Global aprobada mediante Decreto 4173 de 2007, el centro de costo no cuenta con el personal suficiente que ostente el perfil, lo anterior para atender las actividades requeridas que de este se derivan, por lo que es necesario contratar **DOS (2)** PROFESIONALES EN AREAS ECONOMICAS ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN ESTATAL O AREAS ECONOMICAS Y/O FINANCIERAS con SESENTA (60) MESES (5 AÑOS) DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DENTRO DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR CINCUENTA (50) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE MATERIAS.

AL REQUISITO DE ESPECIALIZACION PUEDE SER APLICABLE EQUIVALENCIA CON LA ACREDITACIÓN DE SESENTA (60) MESES DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA RELACIONADA EN CONTRATACIÒN ESTATAL**.**, así:

OBJETO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO, ANÁLISIS DEL SECTOR, ESTRUCTURACIÓN, EVALUACION Y REVISIÓN DE LOS COMPONENTES ECONÓMICOS, FINANCIEROS QUE SE REQUIEREN PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, APOYANDO A LOS CENTROS DE COSTO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CONFORME AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2024.

JUSTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA EN PLANTA	De conformidad con el personal de planta asignado al Grupo de Contratación y Adquisiciones, existe actualmente solo un (1) profesional de defensa grado 14, por lo tanto, se requiere de la contratación de **DOS (2) PROFESIONALES EN AREAS ECONOMICAS ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN ESTATAL O AREAS ECONOMICAS Y/O FINANCIERAS** y con experiencia relacionada en contratación estatal, que proyecte, estructure y evalué desde el componente económico los procesos de contratación por las modalidades de selección previstas conforme a la normatividad vigente. Por qué no existe en la planta el personal suficiente y requerido por el centro de costo para atender las necesidades de acuerdo con el servicio. Para realizar la verificación, evaluación, estructuración de los diferentes procesos de selección que requiera la Entidad.

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

> *"**Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
>
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (…)"*

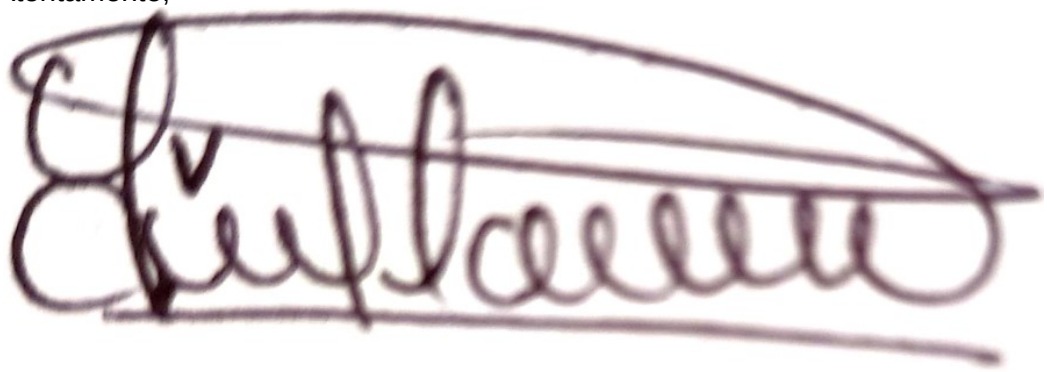
Que conforme con el requerimiento presentado por la dependencia solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la Entidad, adicional, teniendo en cuenta la que refiere el centro de costo el Coordinador del Grupo de Talento Humano, concluye:

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENDIADO POR EL GRUPO DE TALENTO HUMANO

☐ Que, de acuerdo con el Manual específico de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Esta certificación se expide a los 05 días de enero de 2024.

Atentamente,



PD. *YINETH CAMACHO SUAREZ*
COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO (E)



Proyectó: Andrés Fernando Lara Martínez
Coordinador del Grupo de Contratación y Adquisiciones (E)